

Hospital Pasteur
 Of. Licitaciones
 Larravide 74
 Teléfono 25088131 int 314 Fax 312
licitaciones.pasteur@asse.com.uy
 Horario de atención de 09:30 a 13:30 hs.

"CONTRATACIÓN DE LABORATORIO EXTERNO PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL CIRCUITO DE TRATAMIENTO DEL AGUA PARA SERVICIO DE DIÁLISIS DEL HOSPITAL PASTEUR"

LA 22/2018

APERTURA ELECTRÓNICA: Miércoles 9 de mayo de 2018

HORA: 11:00

PRIMER LLAMADO PERIÓDICA - PLAZA

1) OBJETO DEL LLAMADO.

1.1 - SE SOLICITA "Contratación De Laboratorio Externo Para Análisis Microbiológico Del Circuito De Tratamiento Del Agua Para Servicio De Diálisis Del Hospital Pasteur" según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad Anual(hasta)
1	CONTROL DE MUESTRA	50
2	CONTROL DE DETERMIANCIÓN	8

Descripción del llamado

El llamado comprende:

Por el Consejo de Infecciones muestras de agua para el control de heterotróficos a 22 y 35 grados Celcius y periódicamente se realizarán dos controles de determinación de endotoxinas anuales de 2 o 3 muestras cada vez, o en caso de sospecha de contaminación.

Extracción de muestras:

Se realizará por personal del Servicio de Nefrología, las que irán como un pedido firmado por el nefrólogo o nefrólogo de guardia, y se entregarán al Laboratorio contratado al cual de le dará aviso con 24 horas de anticipación. Las muestras serán rotuladas indicando el tipo, origen, lugar día y hora de extracción y deberán ser conservadas a temperaturas menores a 10°C y siendo transportadas inmediatamente dentro de una conservadora, con

elemento refrigerante, de modo de que las muestras lleguen al laboratorio con una temperatura inferior a 10°C.

Entrega de Informes

Deberá entregarse el resultado del análisis de las muestras en forma escrita en un plazo de diez días calendario, desde que se entregan las muestras al laboratorio.

En caso de salida de control, a las 48 horas o a los 5 días el laboratorio notificará al responsable del servicio de Nefrología.

En la cotización se debe establecer claramente cualquier información que se considere oportuna

Las cantidades a adquirir serán las que requieran las necesidades de la Unidad Ejecutora, reservándose la Administración el derecho a disminuir o aumentar las cantidades.

Se aplicará para la presente licitación lo establecido en el Art. 74 del TOCAF. Esta Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 74 antes mencionado, por lo cual los oferentes deberán establecer en c/u de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100 % (cien por ciento) de las mismas.

En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.

1.2- MATERIAL INFORMATIVO O FOLLETERÍA

a) Los proveedores deberán presentar el material informativo o la folletería conjuntamente con la oferta o antes de la fecha y hora de apertura en oficina de Licitaciones.

f) No se adjudicarán ofertas en la que no se hayan presentado la documentación solicitada.

g) El material Informativo de aquellos ítems que resultaron adjudicatarios, quedará en poder de la Unidad

2) FORMA DE COTIZAR:

Se deberán cotizar **precios unitarios por ítem**, en moneda nacional, estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem **y el monto total**

de la oferta. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente o rechazarlas.

3) PERIODO:

El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación abarcará un período de 12 meses, comenzando el 1º día del mes siguiente a la Intervención del Gasto por el Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE. Esta licitación se considerara automáticamente prorrogada, dos períodos de igual duración. La prorroga se entiende automática si no mediare manifestación en contrario de cualquiera de las partes, con una antelación no menor a los 30 días hábiles a la fecha del vencimiento del plazo.

En caso de que se realice una Licitación Centralizada de UCA en la que estén incluidos insumos comprendidos en el presente llamado y los precios del llamado centralizado resulten más convenientes para esta Administración, la adjudicación de dichos insumos quedará sin efecto en la presente, previa comunicación al proveedor.

4) SISTEMA DE PAGO.

Forma de pago, mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera); Plazo estimado de pago, a los 90 (noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

5) ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:

La actualización de precios será: 100% por IPC en forma semestral (1 de enero y 1 de julio de cada año)

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

6) ACLARACIONES Y PRÓRROGA:

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a la oficina de Licitaciones **aclaración** respecto al mismo hasta **tres días hábiles** antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas.

Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de **cuatro días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

7) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato PDF, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

Documentación a presentar con la oferta:

- a) Información que acredite la antigüedad en el ramo y número de referencias requerida en "Evaluación de las Ofertas" y Anexo I.
 - b) Designación por parte del oferente persona o personas autorizadas a comparecer a lo largo del procedimiento licitatorio.-
 - c) Compromiso a mantener la confidencialidad, en caso de resultar adjudicatarios, de respecto a los aspectos operativos de la contratación con
-

ASSE y de la información acerca de la Administración de la que tomen conocimiento como consecuencia de dicha contratación.--

d) Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art 46 del TOCAF, la falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta.

e) Material informativo, folletería, acorde a numeral 1.2 del presente pliego.

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación en acta. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de dos días hábiles a contar el día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo licitaciones.pasteur@asse.com.uy. y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

La oferta deberá venir firmada por el responsable legal de la empresa y se deberá presentar un resumen de lo cotizado, en el que establezca el monto total de lo ofertado para el período de la licitación.

8) MANTENIMIENTO DE OFERTA:

150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes.

9) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, teniendo en cuenta la viabilidad económica de la propuesta.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Lo descrito en el numeral 1 "Objeto del llamado"
- Antigüedad en el ramo objeto de la contratación: **dos** años
- Mínimo de **dos** referencias documentadas de los últimos lugares donde hubiera suministrado servicios similares.
- No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos (previstos en el capítulo "Incumplimientos") o un incumplimiento de suma gravedad que hubiera motivado la rescisión del contrato.
- Folletería o material informativo y requerimientos detallados en el objeto.

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscrita en el RUPE en carácter de ACTIVO.-

La administración de servicios de salud del estado se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el llamado o dejar sin efecto el mismo en cualquier etapa del procedimiento según se estime conveniente a los intereses de esta administración.

10) NEGOCIACIONES:

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.-

11) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012):

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento.

12) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Si el servicio no cumple con las características adjudicadas según la oferta, el Hospital se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de Proveedores.

La firma adjudicataria deberá poder cumplir con la totalidad de las unidades cotizadas en su oferta y con los plazos en los cuales se comprometió a proveerlos. Si llegado el momento de realizar un análisis no se encuentra en condiciones de cumplir, podrá dejarse sin efecto la adjudicación, disponer la pérdida del Depósito de Garantía de Fiel Cumplimiento, la suspensión del Registro de Proveedores de la Unidad, por el plazo que la Dirección de la Unidad estime procedente y comunicación al RUPE.-.

13) GARANTÍA:

Para el caso que el monto de la adjudicación supere el monto establecido por el artículo 64 del TOCAF 2012 (40% del tope establecido para las Licitaciones Abreviadas), el adjudicatario deberá presentar depósito de fiel cumplimiento del contrato dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Los depósitos de fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza de Seguro a favor de A.S.S.E., o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional ó en dólares americanos, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento, la misma no deberá ser inferior a un año a contar de la fecha de la notificación en el caso del depósito de fiel cumplimiento. En caso de prórroga del contrato deberá presentarse nuevo depósito de garantía con una vigencia mínima de un año, con una antelación de treinta días al vencimiento del plazo original del contrato, bajo apercibimiento de rescisión del mismo.

Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

14) INCUMPLIMIENTOS:

En caso que no se cumpla o con las condiciones establecidas en el pliego, se aplicarán los siguientes descuentos:

Primer incumplimiento: en caso de tratarse de incumplimiento con las condiciones del contrato un descuento del 10% del importe de la factura.

Segundo incumplimiento: en caso de tratarse de incumplimiento de las condiciones del contrato un descuento del 15%.

Tercer incumplimiento: en caso de tratarse de incumplimiento de las condiciones del contrato un descuento del 20% del importe de la factura, quedando la Administración habilitada para rescindir el contrato, eliminar a la firma del Registro de Proveedores, ejecutar el depósito de garantía

Sin perjuicio de lo anterior el Hospital Pasteur se reserva la facultad de rescindir el contrato en cualquier momento, en caso que la firma adjudicataria incurra en cualquier instancia del contrato, en tres incumplimientos sucesivos o no, debidamente documentados o un incumplimiento de suma gravedad, como la ausencia de personal que impida un normal funcionamiento del área a la que esta afectado el servicio licitado.-

RIGEN PARA ESTE LLAMADO :

- **Apertura electrónica:** Decreto N°275/013 de 3 de setiembre de 2013
- **TOCAF:** Decreto N°150/012 de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.

- **Acceso a la información pública:** Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, modificativa Ley N° 19.178 de 27 de diciembre de 2013.
 - **Decreto reglamentario de la Ley 18.381:** Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.
 - **Protección de datos personales y acción de habeas data:** Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008
 - **Decreto reglamentario de la Ley 18.381:** Decreto N°414/009 de 31 de agosto de 2009.
 - **Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales:** Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014
- El Hospital Pasteur no realizará la entrega de pliegos en formato papel, el mismo se encuentra en la página: comprasestatales.gub.uy
- Contacto:
- Dirección Técnica: int 171 mail: direccion.pasteur@asse.com.uy
 - Administración: int 403 mail: administracion.pasteur@asse.com.uy
 - Licitaciones: int 314 mail: licitaciones.pasteur@asse.com.uy
 - Nefrología: int 187 mail: nefrologia.pasteur@asse.com.uy
-

ANEXO I

ANTECEDENTES DEL OFERENTE

Licitación 22/2018

Concepto: _____

Razón Social: _____

R.U.T.: _____

Se deberá completar la totalidad de los datos requeridos en el presente cuadro.

Órgano contratante *	
Departamento *	
Objeto de la contratación *	
Tareas de la contratación: *	
Horas/mes contratadas *	
Período de la contratación *	
Nombre del contacto	
Cargo del contacto	
Teléfono/cel del contacto *	
Mail del contacto *	
Observaciones :	

* campos obligatorios

Los oferentes deberán completar el siguiente formulario con los campos obligatorios con empresas o instituciones a las cuales hayan brindado similar prestación.